Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.444 email: secretariamunicipal2016@outlook.com

MISIÓN: "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V. N° 788/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI CON RUC 1009022-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2021 "COMPRA DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLETA" CON ID N° 390124 POR LA SUMA DE G. 70.305.850 (GUARANÍES SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Villeta, 10 de agosto de 2021

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 09 de agosto de 2021.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 08/2021 "Compra de mobiliarios para instituciones educativas de la ciudad de Villeta" con ID N° 390124 se presentaron las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza	G. 70.305.850
2	DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo Rolando Arévalos Duarte*	G. 84.174.000

*El monto de la oferta de Distribuidora Paula es con el recargo de 20% correspondiente al margen de preferencia

Que la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GRAL.

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

Municipalidad del Distrito de Villeta

Pbro. Enrique Schoenfeld y Mcal. Estigarribia Villeta-Paraguay

Tel: (0225) 952.333 - (0225)952.354 - (0225)952.444 email: secretariamunicipal2016@outlook.com

***MISIÓN:** "Proveer servicios de calidad satisfaciendo las expectativas de la ciudadanía con transparencia y tecnología, obteniendo el desarrollo gradual y sostenible de la ciudad, mediante una gestión conjunta y dinámica*

VISITE VILLETA CIUDAD INDUSTRIAL Y PORTUARIA

RESOLUCIÓN I.M.V. N° 788/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A NM DISEÑOS DE NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI CON RUC 1009022-3 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 08/2021 "COMPRA DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE VILLETA" CON ID N° 390124 POR LA SUMA DE G. 70.305.850 (GUARANÍES SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Villeta, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la máxima autoridad a la firma **NM DISEÑOS de Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli** con **RUC 1009022-3** por valor de **G. 70.305.850 (Guaraníes setenta millones trescientos cinco mil ochocientos cincuenta)** la Contratación Directa (CD) N° 08/2021 "Compra de mobiliarios para instituciones educativas de la ciudad de Villeta" con ID N° 390124. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la Nélida Aidee Mendoza Ruffinelli con CI Nº 1009022. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE VILLETA SECRETARIA GRAL.

LIC. FANNY RAQUEL ESCOBAR O.
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA MUNICIPAL VILLETA

ABG. RICARDO ARROYO TORRES
INTENDENTE MUNICIPAL